PROCESO EJECUTIVO No. 2022-00188
DEMANDANTE: BRINKS DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: AERO SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASES S.A.S.

Pasa al Despacho de la Señora Jueza, liquidación de crédito allegada al correo el 14 de marzo de 2024. Lebrija, abril 23 de 2024.

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, abril veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y atendiendo a que la liquidación del crédito allegada por la parte actora cumple con los lineamientos del artículo 446 del C.G.P., además de no haber sido objetada, se aprueba y declara en firme.

NOTIFÍQUESE

MARIA ALEJANDRA PARRA CARDENAS

JUEZA

SC5780-4-20